

Dependencia o Entidad: INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<p>Inscribir el Trámite "Grupos Voluntarios" Fecha compromiso 31- Julio-2013</p> <p>Inscribir el trámite "Red Estatal de Brigadas Comunitarias" Fecha compromiso 31- Julio-2013</p> <p>Inscribir el trámite "Capacitación, Acreditación y Certificación de personas físicas y morales que ofrezcan y comercialicen servicios de asesoría en materia de protección civil" Fecha compromiso 31- Julio-2013</p> <p>Inscribir el trámite "Inspección a Vehículos que Carburan a gas L.p. para otorgar la autorización por parte de Instituto Estatal de Protección Civil"</p>
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Reglamento de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos</i>	Modificar	
Reglamento Interno del Consejo Estatal de Protección Civil	Actualización conforme a la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos	
Manuales de Políticas y Procedimientos	Modificar	



  
 PODER EJECUTIVO  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO  
**LIC. GEORGINA MARTÍNEZ LATIMER**  
 DIRECTORA GENERAL Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD  
 DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

**Nota Importante:** El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.